

El convento de la Concepción en el Bilbao del Antiguo Régimen

Dña. M^a José Lanzagorta Arco

Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea

***Lege Zabarreko Bilbon “Sorkundeko”
konbentua XVI mendean***

***The convent of the Conception in
Bilbao under the Old Regime***

INTRODUCCION

A la hora de referirnos a la historia de Bilbao, resulta conveniente retrotraernos en el tiempo y tener en cuenta aquellos conventos que existieron en esta villa desde los remotos siglos medievales, y que tuvieron su mayor auge en plena edad moderna. Según un plano de la villa de Bilbao, dibujado en 1544 por el flamenco Hogenberg, aparecen 3 beaterios que eran: el de santa Bárbara, el de la Concepción, y el de la Cruz; aún es más, parece posible que a principios del siglo XVI pudieran establecerse en Bilbao cinco beaterios franciscanos: el de la Purísima Concepción, el de santa Bárbara, el de Santa Clara, el de Santa Cruz y el de San Juan, que también se llamó de los Santos Juanes y de santa Isabel¹.

De todos estos beaterios el que va a ocupar nuestra atención en este estudio es de la Purísima Concepción ya convertido en convento con encerramiento en clausura en la segunda década del siglo XVI.

PRIMERA ANDADURA DEL CONVENTO

Según el historiador Iturrizar² el beaterio de la Concepción se remontaría al año 1467 y serían conocidas como las beatas de san Mamés de Abando-Ibarra, ya que se encontraban próximas al convento de franciscanos de San Mamés, donde en la actualidad se encuentra allí ubicada la Santa casa de Misericordia. Y eran precisamente esos religiosos los que se ocupaban de la dirección espiritual de dichas beatas.

La primera beata de esta casa de la que se tiene noticia fue Juana de Ermendusi, la cual otorgó testamento en 1505 ante el escribano de Bilbao Juan Saenz de Catalinaga, dejando sus bienes a su beaterio y haciéndolo su heredero universal. Asimismo sabemos que la vicaria fue Catalina de Noria, ya que se la cita en una escritura otorgada el 7 de septiembre de 1506 ante el escribano Fortú Martínez en la compraventa de una viña en Abando-Ibarra, colindante por un lado con otra de Juan Saenz de Castro y por otro lado “de vos las beatas y convento de San Mamés...viña que perteneció a Juan Martín de Berduezo y en la que había veintitrés y dos tercios de solares a siete ducados de oro cada solar otorgadas por doña Sancha Enderica, viuda de Sancho Saenz de Arbolancha, a favor de la dicha doña Catalina de Noria...”³

Podemos afirmar que el beaterio de la Concepción lo componían mujeres de familias acomodadas y que éste tenía posesiones en el casco de la villa de

¹ URIBE, Angel. *La Provincia Franciscana de Cantabria*. Aránzazu 1996. Pág. 350

² ITURRIZAR. *Revista internacional de Estudios Vascos*. San Sebastián 1934.pág.624.

³ LABAYRU, Estanislao. *Historia general del Señorío de Vizcaya*. Tomo IV. Bilbao 1972.

Bilbao, según consta en los fuegos hechos en el año 1514. Se congregan en el beaterio como ya hemos afirmado señoras principales de la villa, para vivir allí en pureza y santidad, guardando la regla de la Tercera Orden de San Francisco.

En 1547 a causa de un incendio, las beatas de la Concepción de Abando se quedaron sin convento, viéndose obligadas a reedificarle, para lo cual venden unas casas que tenían en Bilbao, y que les rentaron 4000 maravedís, lo que les privó de dichas ventas, viéndose obligadas a dedicarse a labores de manos. Las aportaciones de las novicias que iban entrando con sus dotes, muchas de ellas de hidalgas casas del señorío, contribuyeron al levantamiento de la comunidad, así como unas herencias que fueron recibiendo. Tanto fue el desahogo económico que experimentó la comunidad que alrededor de 1614 pudo en ocasiones anticipar ducados y maravedís a la casa de contratación de Bilbao, al Consulado y la Villa, al Señorío de Vizcaya, a las Religiosas de San Agustín, al convento de la Encarnación y al de Santa Clara, a las repúblicas de Górliz, Ibaranguelua y Meñaca, puerto de Elanchove, anteiglesia de Munguía, Lujua, Erandio, Lejona, Meñaca, Gatica, Larrabezúa, Miravalles, Basauri, Arrancudiaga, Bedia, Abadiano, que rentaban al convento los réditos de lo prestado, lo que suponía un buen número de rentas para el convento Concepcionista.

En 1582 contaba el beaterio con 18 monjas terciarias franciscanas según el famoso Cronicón del historiador general de la Orden P. Gonzaga. Este momento de esplendor fue pronto truncado por los superiores tanto de la orden como diocesanos, que las prohíben recibir en adelante novicias porque no acataban la Constitución Apostólica del papa Pío V, la cual exhortaba a que los beaterios se fueran convirtiendo en monasterios o conventos con los tres votos solemnes y el cuarto de clausura; los beaterios de Vizcaya en general no prestaron mucha atención a esta petición papal, sin embargo es éste de la Concepción de los primeros en convertirse en convento y admitir la transformación propuesta. Se le plantea a la comunidad de beatas decidir ser una comunidad bien de isabelinas o de clarisas o de concepcionistas, optando por estas últimas, por lo que se constituyen en la primera comunidad de dicha orden en toda la provincia franciscana de Cantabria, siendo a la vez promotora de las fundaciones de Eibar en 1624 y Canal de Carriedo (Santander) en 1666.

CONSTITUCIÓN DEL CONVENTO

Es en el año 1614 cuando las anteriores beatas abrazan la regla de las concepcionistas. Para dicho fin son traídas para abadesa y maestra del convento de San Luis Obispo de la ciudad de Burgos, por el P. Ministro Provincial de Cantabria Juan de Domaquia, la Madre Sor Berenguela Alonso y Sor Juana de

Maluenda, las cuales forman a las novicias hasta entonces beatas terciarias, quedando así constituida de forma formal con votos solemnes y clausura la nueva comunidad concepcionista.

Debido a que la comunidad fue creciendo en número se vio la necesidad de construir un nuevo convento junto al anterior para albergar a las monjas, lo que se hizo entre 1620 a 1629 bajo la dirección del hermano lego franciscano fray Lorenzo Jorganes, hijo de la provincia de Cantabria. Así en 1620 bendijo y puso la primera piedra del nuevo convento e iglesia el P. fray Juan de Solaguren, siendo esta iglesia y convento los que subsistieron en pie por más de 200 años. Como hemos podido ver, se tardó nueve años en construir la iglesia y la casa de la comunidad. Ambas obras fueron costeadas por la acaudalada familia bilbaína de los San Martín de Avendaño, cuya hija María de Avendaño acabaría ingresando en el mismo convento para religiosa en 1621 y profesaría la regla de las concepcionistas al año siguiente.

La construcción del coro nuevo y de parte de la fábrica de la iglesia, adjudicadas en 600 ducados, fue ejecutada por el maestro cantero Martín de Zaldivia.

LA COMUNIDAD DE ABANDO-IBARRA

Hacia 1621 partieron de este convento para fundar el de Isasi en la provincia de Guipúzcoa cinco religiosas: Sor Jacinta de la Concepción y Zornoza, Sor Francisca de San Pablo y Barco, Sor Magdalena de San Buenaventura y Novia y Sor Antonia de Isla. Con el mismo propósito en 1666 cuando otro grupo de monjas salen de la comunidad concepcionista para fundar la de Carriedo (La Canal), en la provincia de Santander, estas fueron: Sor Jacobe de Ugaz, Sor María de San Bernardo y Baltasar de Tegle y Sor Luisa de San Diego.

Por una crónica de la provincia de Cantabria sabemos que el año 1680 la comunidad estaba constituida por 50 religiosas; si bien esto no se compagina con la reducción a 26 religiosas que le asignó la provincia sólo 20 años después, cuando hizo en 1700 la reordenación del personal de los conventos, calculada en razón de las posibilidades económicas de cada uno⁴. En el archivo de la comunidad hemos encontrado una lista completa de las monjas que la formaban en el año 1859, estas eran:

María Patricia de la Asunción y Orueta (abadesa)
Josefa del Pilar y Plazaola (vicaria)
Andrea de los Dolores Irusta
M^a Basilia de Jesús María y Basazab

⁴ URIBE, Angel. *La Provincia Franciscana de Cantabria*. Aránzazu 1996. Pág. 353.

Josefa del Corazón de Jesús Uzendun
 Micaela de San Antonio y Salazar
 Fausta de la Presentación y Meaza
 María Marcelina de la Trinidad y Castañares
 María Cándida de la Encarnación y Ochandategui
 Petra de M^a Jesús y Andoro
 Gabriela de Toña
 Corazón de María
 Josefa de la Piedad y Múgica
 Concepción de Iturrizagar.

En 1626 podemos conocer que en la comunidad era abadesa Ursula Ortíz de Velasco y discretas: Berenguela Alonsa de Maluenda y Juana de la Cruz.⁵ También conocemos que años antes, en un documento del año 1720,⁶ el número de religiosas no pasaba de 19; estas eran:

Manuela M^a de la Asunción Tarranos (abadesa)
 M^a Luisa de San Gerónimo(sic) y Mendiola
 Escolástica de San José y Cerral
 Margarita de San Ignacio Legorburu
 Juana de San Gerónimo (sic)
 Josefa de la Encarnación Sáenz de Regadeza
 Cecilia de San Buenaventura
 Ursula de la Concepción
 Teresa de Jesús y Eguía
 Josefa de los Angeles
 María ventura de San Bartolomé y Flón
 María Auxela de San Gabriel
 Josefa de la Resurrección
 María Teresa de San Nicolás
 Catalina de Allendelagua
 Josefa de la Visitación
 María Benita de San Juan Bautista y Tarranos
 Ana M^a de San Luis y Otañes
 Josefa de San Francisco.

Podemos apreciar en esta lista y en otros apellidos de hijas de ilustres familias de Bilbao y su entorno. De igual modo observamos que el número de religiosas nunca fue muy elevado a pesar de las noticias que se recogen en la relación de la provincia de Cantabria.

⁵ (A)rchivo (M)unicipal de (B)ilbao. Sección Antigua. 0213/001/024.

⁶ A.M.B. Sección Antigua 0213/001/024.

Tenemos noticias de cómo las monjas mantuvieron gran cantidad de pleitos por las dotes que las religiosas debían llevar en su ingreso en el convento, vemos como hay una sentencia dada por el Corregidor de Vizcaya en el pleito ejecutivo que el convento siguió contra el señor Martín Ugaz Hormaeche, sobre el pago de los 207 ducados y medio, se ordena que se le ejecuten los bienes ante Felipe de Villasantos y Antonio de Maribí. Este señor tuvo una hija monja llamada M^a Antonia de Ugaz, en el convento de la Concepción y la podemos ver de abadesa en el año 1662.⁷

ANDADURA COTIDIANA DEL CONVENTO

Muchas fueron las relaciones de la comunidad de la Concepción con el Ayuntamiento de Bilbao. Ya en el año 1669, ante el escribano Santiago de la Toba, existe una escritura de obligación otorgada por la villa de Bilbao a favor del convento para devolver en un año la cantidad de 2000 ducados de vellón, que le había prestado a Juan López de Gorbea, vecino de Luyando (Vizcaya), rematante del abasto de carne.⁸

De igual modo otra fundación de un censo de 13.200 reales de principal otorgado por la villa de Bilbao en el año 1704, a favor del convento de la Concepción para hacer frente a los gastos del pleito que mantenían con el duque de Ciudad Real por los derechos de prebostazgo.⁹ Esta fundación está realizada ante Matías de Goicoechea. De igual modo otra creación en el año 1717, de un censo de 300 ducados otorgado por la villa de Bilbao a favor del convento para reunir fondos con los que hacer frente al abastecimiento de carne para la villa, éste hay que hacerlo por administración, por falta de licitaciones en el remate público, realizado ante Antonio de Fano.¹⁰

Igualmente el Ayuntamiento había construido un nuevo puente de barcas en la ría, tocante al convento de la Concepción, lo que hacía necesario la apertura de caminos para el nuevo puente; la comunidad era dueña del terreno y arboles que medían entre las paredes que cerraban la clausura y la ría, accediendo a la petición del Ayuntamiento de Bilbao, y cediendo el terreno que se considere necesario para abrir caminos desde el citado nuevo puente de barcas, tanto para la parte de la Naja como para Ripa, aunque para ello pone sus condiciones: El camino no debería exceder en anchura 20 pies, marcados por peritos que nombraría el Ayuntamiento y la Comunidad. Lo cede sin interés y el Consistorio no podrá disponer de él para construir. Asimismo si se

⁷ A.M.B. Sección Antigua 0213/001/024.

⁸ A.M.B. Sección Antigua 0079.

⁹ A.M.B. Sección Antigua 0080/001/012.

¹⁰ A.M.B. Sección Antigua. 0081/001/014.

plantasen arboles, estos no pueden pasar la pared de la clausura. El camino debía existir siempre, aún cuando no existiera el dicho puente de barcas. Este documento se realizó en el año 1817 siendo abadesa Micaela del Corazón de Jesús y Retuerto.¹¹

Durante la guerra de la Convención, las monjas tuvieron que salir de sus conventos, de esta forma las Dominicas de la Encarnación huyeron a Lerma, las Clarisas de Portugalete a Nofuentes, y de igual modo las de la Concepción junto a las Agustinas y las de la Merced se dispersaron y fueron acogidas en casas particulares.¹²

Cuando en 1808, las tropas francesas entran en Bilbao, las monjas tienen que volver a abandonar su convento. Es así como estando el convento abandonado por la comunidad se decreta que se convierta en hospital para la tropa, donde se instalaron 500 camas. De esta suerte, las Concepcionistas de Abando, en una exclaustración forzosa se quedaron sin casa, durando un periodo de siete años, los cinco que duraron la ocupación francesa, y los dos que se tardaron en habilitar de nuevo para vivir la comunidad. Las monjas quedan instaladas en la contigua casa de Ripa, propiedad de la comunidad, en la parte baja del huerto, donde en la actualidad se encuentra el edificio de la Sociedad Bilbaína

Terminada la ocupación francesa, el convento seguía habilitado para hospital, impidiendo a las Concepcionistas volver a su convento. Hasta el año 1814 no queda libre para que la comunidad pueda volver, pero para ello necesita una serie de arreglos, debido a las transformaciones que se habían realizado para convertirlo en hospital, como por las obras de fortificación realizadas para el establecimiento de la línea defensiva de la Villa. Casi un año, como antes apuntábamos, duraron las obras de rehabilitación y reparación de la iglesia conventual, con un coste de 37.640 reales. Es en 1815 cuando las monjas definitivamente pueden habilitar el convento.

Pero no es sólo en esta ocasión que las monjas concepcionistas tienen que abandonar su convento, en el año 1823, cuando se enfrentan liberales y absolutistas, se recibe un comunicado oficial en el convento para que las religiosas abandonen el mismo en un plazo de 10 días, reservándose para el uso de la comunidad la iglesia, el coro y la huerta, pero todo quedó en un susto y la comunidad no abandona su convento.

No corrió la misma suerte el monasterio durante la confrontación de la primera guerra carlista; y en esta ocasión las monjas si que fueron obligadas a

¹¹ A.M.B. sección Antigua 0284/001/034.

¹² RODRIGUEZ CONDADO, E. *El Monasterio de la Concepción de Abando-Ibarra*. Bilbao 1995.

desalojar su lugar, quedándose en la casa de Ripa, y mientras se habilitaba ésta se alojaron en el convento de Santa Clara. La comunidad decidió permanecer en la ya conocida casa de Ripa, porque de esta forma podía desplazarse por el huerto del convento hasta la iglesia del mismo y al coro, los cuales habían sido respetados. Pero a lo largo de la contienda, quizá debido a la seguridad de las religiosas deciden trasladarse a otro lugar, así unas van a la comunidad de Santa Isabel de Villaro. En esta ocasión el convento fue convertido de nuevo en hospital.

Terminada la guerra en 1840, se permite a las monjas volver a su convento, a condición de que aceptasen que su iglesia sirviese provisionalmente de parroquia, en lugar de San Vicente Mártir de Abando, que había sido destruada durante la guerra.

La comunidad solicita mediante una carta al Ayuntamiento, ayuda económica debido a las obras que han de realizar, por haberse destinado el convento a hospital y cuartel de tropas, habiendo resultado dañado en consideración, esta carta esta fechada en el año 1840 y firmada por la madre abadesa Micaela de San Antonio y Salazar. La respuesta del Ayuntamiento es negativa, diciéndoles que no es posible la ayuda económica.

Durante la segunda guerra carlista también son desalojadas del convento y haciendo referencia a este acontecimiento, se encuentra en el archivo municipal de Bilbao, una carta que la madre abadesa envió al Ayuntamiento de la villa pidiendo se les devuelva el convento después de terminada la guerra carlista, en la carta explican cómo se les quitó el convento para hospital:

“...Se les entregó el edificio e iglesia en 1840 muy deteriorado ya que habia servido de hospital militar, siendo entonces parroquia de San Vicente de Abando, gastando mucho dinero en la reposición de sus celdas, cuando en 1841 vinieron nuevas tropas y de nuevo expulsadas quedando convertido de nuevo en hospital general...”¹³

De igual modo, cuentan que vivieron en una casa de pequeñas proporciones, no muy cómodas y de la escasísima pensión que les otorgaba el gobierno, sin ningún tipo de clausura. Asimismo hace 4 meses que no cobran ni unos maravedís de dicha pensión, que el gobierno les tenía asignada para cada monja, sin contar con los atrasos que las debían. Se les propone que habiliten otro lugar para hospital y se les devuelva el convento:

“...pensando que existen otros lugares donde poner dicho hospital como el antiguo convento de San Francisco...”¹⁴

¹³ A.M.B. sección 1^a 0111/022.

¹⁴ Ibidem.

La carta está firmada en San Vicente de Abando por la madre abadesa Sor M^a Josefa del Pilar Plazaola, en el año 1852.

La respuesta al convento no se hace esperar, eludiendo su responsabilidad y diciendo que no es de su competencia, sólo podrá en caso que se lo pidan dar un informe favorable a esta resolución, firmado por Serapio de Urquijo.¹⁵

Tenemos noticias que el convento fue remodelado para hospital, por un documento en el que se pide al Ayuntamiento de Bilbao por las autoridades militares, la adopción de las medidas necesarias para la ejecución de diversas obras de reparación y mantenimiento en los conventos habilitados como cuarteles y hospitales, como eran los de la Encarnación, la Concepción y San Francisco.¹⁶

ABANDONO DEFINITIVO DEL CONVENTO DE ABANDO

Corría el año 1857 cuando en Bilbao se presentó un proyecto de un nuevo modo de transporte, se trataba del ferrocarril Bilbao-Tudela, el cual uniría el puerto de Bilbao con Castilla. Para realizar la estación que albergara a este ferrocarril se pensó en la anteiglesia de Abando, donde se encontraba situado el convento de la Concepción, así como diversas casas y fincas de familias bilbaínas. Así por un Real decreto del año 1858, quedó aprobado el emplazamiento de la estación del ferrocarril Bilbao-Tudela, y la Compañía de dicho ferrocarril comenzó el proceso de expropiación, conforme a la ley de 3.6.1855; y es en 1859 cuando se llevó a cabo el del convento de la Concepción, al cual se le abonó 13 reales por metro cuadrado del solar edificado y 7 por el del huerto.

Mientras tanto las monjas, y en nombre de éstas, don José de Solaegi y Muruaga, elegían otro convento en donde vivir. Asimismo este señor se encargó de todo lo concerniente a la expropiación del convento de Abando. Se eligió como lugar para el nuevo convento Concepcionista, el lugar llamado Vista Alegre.

Mientras tanto las monjas, despojadas de su convento y ahora sin la casa de Ripa, que también había sido expropiada, pidieron refugio en el convento de la Encarnación, habitado por monjas Dominicas; éstas les cedieron parte del enorme monasterio de su propiedad, en el cual permanecerían dos años hasta la construcción de su nuevo convento, haciendo una vida conventual independiente de la otra comunidad que habitaba el monasterio.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ A.M.B. Sección Antigua. 0300/001/001.

A MODO DE CONCLUSION

En el Bilbao del siglo XV proliferan los beaterios y aunque las autoridades eclesiásticas lucharon en todo momento para convertirlos en conventos con una regla y la clausura, todavía durante siglo y medio se mantienen como tales beaterios. Así el beaterio que ha ocupado estas líneas, el de la Concepción de Abando, hasta el siglo XVII, en su primera mitad no se acoge a una regla y una clausura, hasta ese momento eran terciarias isabelinas.

Es importante observar hasta que punto el pueblo de Bilbao apoyaba estos beaterios, que cuando en 1604 se trata de encauzar a estas religiosas en un convento con encerramiento en clausura, si querían seguir recibiendo novicias, se negaron y las Juntas Generales del año 1605, les prometen asistirles con su ayuda. También en ese mismo año a petición del síndico y procurador general del señorío de Vizcaya, se realiza un informe de los inconvenientes de dicho encerramiento: entre estos estaba la falta de medios económicos de estas religiosas, así como su dedicación a la enseñanza de la juventud. Esto servía para todos los beaterios de Bilbao y Vizcaya.

El pueblo estaba a favor de que siguieran como tales, ya que su labor era importante y apreciada por éste, de esta manera se dedicaban a la enseñanza religiosa de niños y doncellas, y al adiestramiento en las labores y gobierno de la casa. Del mismo modo se apreciaba que se le daba a la juventud una mayor oportunidad para entrar en religión sin las austeridades de la clausura.

Resumiendo el papel jugado por estos beaterios, fue durante toda la Edad Moderna de una importancia imprescindible para la villa de Bilbao y sus gentes.